



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **11 JUN 2017**

VISTO:

La Resolución de HCD N° 449/2015, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 9 de Junio al 30 de Junio de 2017, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Economía y Finanzas y en la siguiente asignatura:

Área: Monetaria y Fiscal
Orientación: Teoría e Instituciones Monetarias
Asignación: Economía Monetaria

Cargo: Uno (1) de Profesor Ayudante B -Cód. 121-
Dedicación: Simple

Jurado

Titulares: Dr. Ángel Neder
Dr. Alfredo Visintini
Dra. Mónica Gómez

Suplentes: Dr. Jorge Motta
Lic. Sergio Barone



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Veedores Estudiantiles

Titular:	Sr. José Antonio Molino	Leg. N° 37094999
Suplente:	Srta. María Florencia Baldi	Leg. N° 37615688

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus curriculum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.


Dra. Noemí Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

530